



CPIAyA
CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N°07/2020

Corrientes, 25 de noviembre de 2020.

VISTO:

El Decreto Ley N°3268/57 y su modificatorio N°44/58, el Decreto N°2669/72 y su modificatorio N°2971/86 y el Decreto N°1734/70,

Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 20 de noviembre de 2020 el Departamento de Industrias emitió la Resolución N° 02/2020 en la que propone el registro de graduados universitarios y técnicos con especialidad en energías renovables,

Que estas resoluciones de los diferentes departamentos deben ser refrendadas por esta Comisión Directiva,

Por ello,

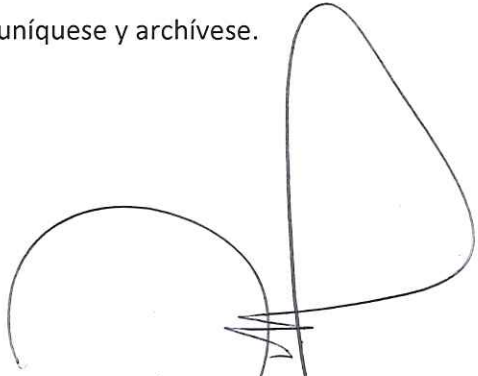
LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ART. 1: Avalar la Resolución N° 02/2020 del Departamento de Industrias en todos sus términos.

ART. 2: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. Civil MARIO ANTONIO SALVIA
Secretario
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.


Arq. J. EMILIO MORALEZ HANUCH
Presidente
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.